



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 187-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticuatro de noviembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenén Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo *
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Lucrecia Vargas Retana,
Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora
Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Ana Maritza Rojas Ureña (En comisión)

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Jahel Lizano Barrantes
Virginia Fonseca Fallas (En comisión)

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

**AGENDA**

1. Juramentación de los miembros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
2. Reconocimiento a la joven Amanda Suárez Calderón, por haber obtenido el puntaje máximo de admisión en la Universidad de Costa Rica.
3. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinaria 077-09
 - b. Ordinaria 186-09.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

A solicitud del señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana se procede a dar lectura del OFI-2848-09-DAM, emitido por la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, sobre su ausencia a la presente sesión municipal.

ARTICULO 1. Juramentación de los miembros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, José Edgar Corrales Retana procede a juramentar a los miembros de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, los señores:

- Henry Acuña Quirós
- William Duarte Valverde

ARTICULO 2. Reconocimiento a la joven Amanda Suárez Calderón, por haber obtenido el puntaje máximo de admisión en la Universidad de Costa Rica

El regidor Róger López Barquero manifiesta que el cantón cuenta con personas muy destacadas pero que en muchas ocasiones sus sueños se han visto truncados por la falta de recursos económicos ya que los mismos no pueden trasladarse a estudiar a San José, así mismo indica que lastimosamente algunas personas que se ocupan del desarrollo del cantón se preocupan poco por la educación, añade que no se ha sido capaz de traer sedes de universidades como lo son la Universidad de Costa Rica y el Tecnológico, las cuales brindan carreras que pueden motivar a los estudiantes.

Seguidamente manifiesta que sería interesante que en un futuro alguien logre brindar una solución a los jóvenes del cantón que no pueden llevar a cabo sus estudios en San José, así mismo expresa que la educación se complementa con un sentimiento social para ayudar a las personas que por diversas barreras no pueden llevar a cabo sus estudios, motivo por el cual solicita a la joven Amanda Suárez que aproveche la gran capacidad con que cuenta para ayudarles.



Seguidamente comenta sobre un generaleño que esta haciendo el motor de plasma, quien trabaja en Liberia con el destacado Franklin Chan Días, e indica que talentos como esos motivan pero a la vez es difícil saber que muchos jóvenes con grandes capacidades no pueden llegar ahí por diversas razones, finaliza su intervención reconociendo a los padres de la joven Suárez Calderón, a sus profesores y al centro educativo.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca agradece a los medios de comunicación presentes por la oportunidad que brindan a la ciudadanía de conocer el quehacer municipal, externa que la joven Suárez es un orgullo para el cantón, además que le desea muchos éxitos más, finaliza indicando que espera que la joven pueda ejercer su profesión en el cantón de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, felicita a los padres de la joven Amanda Suárez y a sus educadores por el logro alcanzado, posteriormente procede a hacer entrega a la joven de un reconociendo por parte del Concejo Municipal por haber obtenido el puntaje máximo de admisión en la Universidad de Costa Rica.

La señorita Amanda Suárez agradece al Concejo Municipal por la invitación y por las palabras expresadas, añade que el haber sacado la nota perfecta es increíble, añade que es lindo sentir la alegría de tantas personas del cantón, finalmente agradece principalmente a sus padres por el apoyo brindado y a todos los que hicieron posible su logro.

Seguidamente Sor Yadira Quesada Pereira, Directora del Colegio la Asunción agradece por el gesto de cariño y admiración hacia la joven Suárez, añade que hoy se hace un tributo al esfuerzo y a la dedicación, al espíritu emprendedor y a la sencillez, reconoce en la joven Amanda Suárez un ejemplo a seguir y digno de imitar, así mismo indica que su triunfo no le resta su gran humildad y su sencillez, además de su autenticidad, continúa indicando que la joven enaltece al cantón y muestra lo importante que es amar lo que se hace, cada quien desde los diferentes campos en donde se desenvuelva, finaliza indicando que la gran enseñanza que comparte la joven con los demás es desenvolver la tarea dado lo mejor con todo el empeño.

ARTICULO 3. Discusión de las actas:

a. Extraordinaria 077-09

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 077-09, a la cual no se le realizan objeciones.

b. Ordinaria 186-09.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 186-09, a la cual no se le realizan objeciones.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela China Kichá.

Nombre	Cédula
Guillermo Villanueva Beita	6-0280-0837
Lidieth Morales Estrada	1-0830-0344

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Valle de la Cruz.

Nombre	Cédula
Hugo Mata Montero	1-0684-0370
María Elizabeth Cordero Badilla	1-0456-0889
Sonia Barrantes Azofeifa	1-825-205
Celenia Murillo Campos	1-0618-0647
Fredy Arias Campos	1-0662-0496

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortensia de San Pedro.

Nombre	Cédula
Lesmes Arguedas Alvarado	1-0703-0973
Oscar Camacho Robles	9-0104-0972
Lillian Arguedas Diaz	1-0977-0970
Cecilia Cerdas Cordero	1-0431-0126
Danilo Benavides Sibaja	1-0619-0350

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. JD-0609-011-09, suscrito por el Sr. Rolando González Ulloa, Jefe de Despacho, Presidencia Asamblea Legislativa, dirigido al Lic. Marco William Quesada, Director Secretaría del Directorio, en donde le remite acuerdo tomado por esta Municipalidad referente a "proyecto de creación de la Junta Administradora del Campo Exposiciones".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que se toma nota.



5. JD-0619-011-09, suscrito por el Sr. Rolando González Ulloa, Jefe de Despacho, Presidencia Asamblea Legislativa, dirigido al Lic. Marco William Quesada, Director Secretaría del Directorio, en donde le remite acuerdo tomado por esta Municipalidad referente a "apoyar la reforma constitucional para garantizar que el pueblo Costarricense gozará del Agua como derecho humano y dentro del los bienes del dominio público".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que se toma nota.

6. DM-4789-09, suscrito por la señora Claudia Rey Rodríguez, Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, dirigido al señor Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas, en donde le remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente a la devolución de vagonetas.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que se toma nota.

7. DVOP-4250-09, suscrito por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, en donde se refiere a acuerdo tomado por el Concejo Municipal con respecto a tres vagonetas de la Dirección Regional de la División de Obras Públicas, ubicadas temporalmente en otra sede, y al respecto comenta que dichos equipos conforman una brigada de maquinaria nueva actualmente en labores en la Macro – Región de Puntarenas; dicha brigada fue integrada por la anterior jerarca y tiene un listado de proyectos pendientes, que están comprometidos con diferentes comunidades y que no tienen otra forma de ejecución. Razón por la cual indica que comprende el interés de contar con dicha maquinaria y esperan desplazarla muy pronto.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia a la Unión Cantonal de Asociaciones.

El regidor Róger López Barquero indica que si bien es cierto la región de Puntarenas necesita la maquinaria, pero que también el cantón de Pérez Zeledón tiene necesidades, añade que se deben realizar las gestiones para recuperarlas ya que le pertenecen al cantón y no es justo que se las lleven para otro lugar existiendo necesidades en la región.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta su inconformidad ya que el cantón necesita la maquinaria, externa que se debe presentar una moción al respecto, e indica que el cantón de Pérez Zeledón no debe pagar por la falta de planificación de otras regiones.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que se debe realizar una moción solicitando al señor Pedro Castro que señale una fecha aproximada en que se pueda contar con las vagonetas en cantón de Pérez Zeledón.



8. DM-4789-09, suscrito por la señora Claudia Rey Rodríguez, Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, dirigido al señor Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas, en donde le remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente al colapso de relleno realizado en la ruta nacional 328, camino a Pedregoso.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que se toma nota.

La regidora María Ester Madrí Picado manifiesta que la situación con el puente colapsado camino a Pedregoso es preocupante ya que el Concejo toma acuerdos pero los entes encargados de resolver solo hacen traslados de correspondencia y no brindan una pronta solución a la problemática, externa que a pesar del peligro no existe ni una cinta que avise el peligro.

El regidor Luis Alberto Cordero señala que en el puente en mención casi media carretera esta colapsada, lo que puede provocar una tragedia, externa que si no le brinda una pronta solución se debe tomar un acuerdo dirigido a la Presidencia de la República para presionar y lograr así evitar un accidente.

9. Nota emanada de la Municipalidad de Belén, en donde comunican acuerdo tomado por esa Corporación Municipal referente a solicitar a los señores y señoras diputados, aprobar la reforma constitucional para que se garantice al pueblo costarricense que gozará del agua como un Derecho Humano y dentro de los bienes de Dominio Público.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que se toma nota, debido a que ya existe un acuerdo municipal al respecto.

10. OFI-133-09-SCC suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, a través del cual remite los siguientes documentos:

- Reglamento de Proveeduría.
- Reglamento a la Ley No. 7476 Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia.
- Reglamento de Caja Chica.

Los cuales fueron aprobados por ese Comité en sesión 013-09, del día 17 de noviembre de 2009.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.



11. Documentos suscritos por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en donde remite.

Modificación del Plan Operativo Anual 2009

Presupuesto Ordinario 2010.

Presupuesto Extraordinario.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

12. Nota suscrita por la señora Elieth Valverde Camacho, Síndica Suplente Distrito General, en donde informa que la Asociación de Desarrollo Integral de la Hermosa ya realizó el trámite de escritura para el traspaso del terreno cuya identificación señala en su nota, lo anterior con la finalidad de que los proyectos que está tramitando dicha Asociación, tanto con recursos de aportes en especie como de partidas específicas, no presenten ninguna demora a causa de no aparecer en el Registro de la Propiedad a nombre de la ADI La Hermosa.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

13. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- OFI-373-09-PAM, Gaceta N° 222 de fecha 16 de noviembre del 2009, se publicó el proyecto expediente N° 17.548 "Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que se toma nota.

- OFI-374-09-PAM, Gaceta N° 222 de fecha 16 de noviembre del 2009, se publicó el proyecto expediente N° 17.548 " Ley de Creación del Recurso de Apelación de la Sentencia, otras reformas al Régimen de Impugnación e Implementación de Nuevas Reglas de Oralidad en el Proceso Penal".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- OFI-376-09-PAM, Gaceta N° 223 de fecha 17 de noviembre del 2009, se publicó el Decreto N° 35587 MOPT, en el cual declaran "Reforma parcial al reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la Red Vial Cantonal".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Comisión de Obras, Junta Vial Cantonal y además a las regidoras María Ester Madrí Picado y Deyanira Chaves Fonseca.



- OFI-378-09-PAM, en el Alcance N° 46 de La Gaceta N° 224 de fecha 18 de noviembre del 2009, se publicó el proyecto expediente N° 17.551 "Ley de Regulación de Apuestas, Casinos y Juegos de Azar".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- OFI-379-09-PAM, en el Alcance N° 46 de La Gaceta N° 224 de fecha 18 de noviembre del 2009, se publicó el proyecto expediente N° 17.556 "Reforma de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; Ley N° 8422 de 06 de octubre de 2004, y sus Reformas".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- OFI-380-09-PAM, en el Alcance N° 46 de La Gaceta N° 224 de fecha 18 de noviembre del 2009, se publicó el proyecto expediente N° 17.558 "Autorización del Empleo de Incentivos Municipales para Fomentar el Buen Manejo y Utilización de los Resíduos Sólidos".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración y además a la Comisión de Ambiente.

- OFI-381-09-PAM, en el Alcance N° 46 de La Gaceta N° 224 de fecha 18 de noviembre del 2009, se publicó el proyecto expediente N° 17.559 "Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

14. Copia de nota suscrita por el Sr. Reney Durán Gamboa, Presidente A.D.I, dirigida a Ing. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva de C.N.E, en la cual informa que el puente que comunica a los Ángeles con la comunidad de La Lira, colapsó y es el único medio por el cual pasan diariamente unas 25 fanegas de café, mora y queso, por lo que se ve afectada totalmente la producción agrícola de la comunidad. Por ello solicita un puente vehicular para ser instalado en dicho sitio ya que el que la Municipalidad está reparando no cumple las expectativas para los requerimientos del caso.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana envía nota de apoyo.

15. Nota suscrita por el Sr. Adrián Rojas Jaén, Presidente Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual les convoca al XI Congreso Nacional de Municipalidades: "Por el Desarrollo Local Sostenible desde la Autonomía y el Fortalecimiento Municipal", a realizarse los días 8 y 9 de diciembre, al ser las 8:00 a.m. en el Hotel Aurola Holiday Inn, en San José. En lo cual solicita se nombre dos representantes del Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que quedan todos invitados.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que esta nombrado por el Concejo Municipal como representante ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, externa que el tema de la Autonomía y el Fortalecimiento Municipal es muy importante para el cantón, motivo por el cual solicita que por ser un día martes se le declare en comisión.

16. Copia de OFI-368-09-SOM, suscrito por el Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador de Obras Municipales, dirigido a los Sres. Consejo de Distrito Cajón, en la cual remite solicitud de información sobre algunos proyectos de Partidas Específicas, periodo 2009.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que se toma nota.

17. Nota suscrita por la Msc. Denia Barrantes Mora, Directora de la Escuela Quebradas, en la cual agradece por la donación de cemento, arena y baldosas, para la construcción del aula de Apoyo de dicha escuela.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que se toma nota.

18. Nota suscrita por el Sr. Reney Durán Gamboa, Presidente de la Cooperativa de Productores de Café de Los Ángeles de Páramo, Coopeangel R.L. el cual les invita al acto de inauguración del Beneficio de Café, dicho evento se realizará el jueves 26 de noviembre al ser las 11:00 a.m. en las instalaciones del beneficio. Al mismo tiempo manifiestan disconformidad con la lentitud de la reconstrucción del puente la Lira, ya que diariamente deben de trasladar más de 400 cajuelas de café por el río con el peligro y las dificultades que esto ocasiona.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que quedan todos invitados.

El regidor Reney Durán Gamboa indica que es muy importante contar con la participación de miembros del Concejo Municipal en dicha actividad, externa que están pasando por situaciones muy difíciles ya que la producción agrícola del sector se esta viendo afectada, comenta que pasan hasta 200 sacos de café al hombro por un tronco en condiciones muy peligrosas, añade que al fin se cuenta con los materiales y esperan que se les resuelva la problemática con el puente.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana indica que más adelante se conocerá una moción al respecto.

19. Nota suscrita por el Sr. Gilberto Mora Fonseca, Presidente de la A.D.I de Lomas de Cocorí, en la cual comunican problemática que se está viviendo en dicha localidad con la basura que tiran los buzos alrededor del salón comunal, y la persona encargada de su limpieza no se hace cargo de la misma, cabe indicar que el carro del matadero municipal cuando va a votar sobrantes los reparten a los buzos fuera de la pluma y estos los tiran en el salón comunal, por ello solicitan enviar a alguien que se encargue de la limpieza del mismo.



El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal a efectos de que informe al respecto.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la Administración debe tomar medidas al respecto ya que la situación es muy delicada, motivo por el cual indica que deben presentar un informe bien detallado, externa que se debe sancionar ese tipo de conductas ya que con la entrega de desechos se pone en riesgo la salud de las personas de muy escasos recursos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que la situación no debe pasar inadvertida, indica que no se debe permitir esas conductas en los funcionarios municipales, añade que la situación es indignante y que se pone en riesgo la salud humana.

20. Nota suscrita por la MSc. Marlene Badilla Picado, Administradora Psicóloga Fundación Pro-Unidad Cuidados Paliativos, en la cual les solicita su apoyo, asistiendo a la "Cena Navideña" organizada para el día 4 de diciembre de 7:00 p.m. a 12:00 m.d., en las instalaciones del Hotel del Sur, el costo de la entrada es de \$12.000.00 por persona, con el fin de recaudar fondos para continuar con el proyecto de asistencia a niños y niñas en Fase Terminal de la Región Brunca.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana manifiesta que quedan todos invitados e indica que si alguno quiere asistir puede solicitar más información en la oficina de Secretaría Municipal.

21. DG-1896-06-2009, suscrita por el Lic. Mario Zamora Cordero, Director General Ministerio de Gobernación y Policía, en la cual solicitan que se done un terreno por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón a la Dirección General de Migración y Extranjería, lo anterior debido a que dicha dirección está ubicada en las instalaciones de DINADECO, lo cual le permite desarrollar el trabajo con solo un funcionario es esa sede, y no le permite implementar un trabajo de control migratorio como lo demanda la comunidad de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana indica que más adelante se presentara una moción al respecto.

El regidor Róger López Barquero comenta que en sesión E-029-07, celebrada el 07 de setiembre del 2007 se atendió al señor Alexander Mora Mora y al señor Mario Zamora Cordero, en donde el señor Zamora se comprometió a lo siguiente, tal y como esta en el acta en mención:

"Finalmente recapitula las ideas para nuevos proyectos, en la oficina regional lo siguiente:

1. *Crear la infraestructura tecnológica para procesos de comunicación ágiles, fluidos y de bajo costo.*
2. *Sesiones donde generaleños ubicados fuera de nuestro país, puedan reunirse, intercambiar experiencias, formación de grupos.*
3. *Capacitación y apoyo grupal a los retornados.*
4. *Mantener el trabajo general de la oficina, en cuanto a la Administración de flujos migratorios.*



5. Incorporación por primera vez de la protección y tutela de nuestros emigrantes en el exterior.

Comunica además, que se recupera capacidad administrativa dentro de un proceso de reorganización interna por medio del cual serán separadas las fronteras, para crear una dirección nacional de fronteras, dirección nacional de aeropuerto, dirección nacional de puertos y las oficinas de Pérez Zeledón, Liberia San Carlos, se convierten comunidades administrativas en pro de la gestión migratoria”.

Externa el regidor López Barquero que desde que el señor se presentó no ha pasado nada al respecto, motivo por el cual indica que se debe enviar copia del acta al señor Zamora para que recuerde su compromiso con el cantón de Pérez Zeledón.

Por otro lado señala que es curioso que la nota del señor Zamora se recibiera en la Secretaría del Concejo Municipal hasta el día de ayer, la que la misma viene fechada desde el mes de mayo.

Finaliza señalando que el Concejo Municipal siempre ha estado anuente a colaborar con la oficina de Migración.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita a la Administración que se avoque en la identificación de un terreno y que en un tiempo prudencial informe al respecto, indica que en la región brunca se cuenta con mucha competencia y que si no se apresura a donar el terreno cualquier otro cantón si lo puede aportar, por los beneficios que brinda dicha oficina.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que existe falta de planificación con algunas instituciones del estado ya que las mismas deberían ubicarse juntas en un lugar específico, externa que se debe gerenciar mejor e indica que se debe hacer un centro cívico para las instituciones ya que las mismas son fuentes de empleo para el cantón.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que el Estado como tal no tiene dinero para la adquisición de terrenos, indica que la Municipalidad cuenta con dos tipos de terrenos, añade que la Comisión de Jurídicos cuenta con un asunto en discusión para ver si se eleva a la Procuraduría General de la República con respecto a una contradicción de criterios con el Lic. Juan José Mora, para abrir las zonas verdes ya que las mismas se utilizan para parques o “grandes montazales”, se debe solucionar la situación ya que las Asociaciones requieren de los terrenos para utilizarlos en sus proyectos.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que la Municipalidad cuenta con un terreno amplio que es el que colinda con el MINAET, añade que la Fuerza Pública requiere de un terreno para construir su academia policial, así mismo manifiesta que la Ministra de Seguridad visitará el cantón para participar en una graduación de policías.

Externa que la Alcaldía Municipal tiene el asunto desde hace varios años pero que le ha dado largas al asunto, expresa que el Concejo Municipal debe tener la autoridad para tomar la decisión e indica que la señora Alcaldesa Municipal quiere el terreno para construir un albergue para personas indigentes, pero que para eso se requiere de una ley, finalmente señala que con el terreno se debe solventar las necesidades de los Ministerios que lo requieren como lo es la Fuerza Pública, Migración entre otros.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que se debe conformar una comisión, seguidamente comenta sobre el terreno Halder e indica que el mismo se dividió, externa que la comisión debe reunirse con la Licda. Lorena Núñez, encargada de zonas verdes para analizar cuanto terreno se requiere para los Ministerios, externa que es importante contar con dichos Ministerios en el cantón ya que son una fuente de empleo en el cantón.

El regidor Róger López Barquero expresa que no está en desacuerdo con la reunión de los Ministerios, pero manifiesta que la Comisión de Obras ha analizado la situación y han tomado acuerdos al respecto, añade que inclusive el señor Carlos Montoya se ha presentado al Concejo a comentar sobre la misma situación, externa que el asunto es de índole legal, el cual algunos aún desconocen, así mismo indica que ya existe una comisión al respecto, la cual se ha reunido con funcionarios municipales y han adelantado trabajo.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que se ha dado una confusión motivo por el cual aclara que efectivamente existe una comisión que analiza los terrenos de Halder, pero que la que propone el regidor Luis Cordero es otra para que se den a la tarea de buscar un terreno para juntar a los Ministerios.

22. Documento suscrito por el Dr. Ahmed Guevara Cárdenas, Director, Área de Salud de Pérez Zeledón, en donde informa al Concejo Municipal sobre citas en los Ebais, y luego de una amplia información sobre el servicio brindado, informa que el EBAIS no es un brazo extendido del Hospital, sino un ente con funciones específicas cuyas actividades están dirigidas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, no es un una consulta externa de enfermos, ni un servicio abierto a libre demanda.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana traslada copia del documento a la síndica Elvia Navarro Vargas.

La síndica Navarro Vargas indica que al Dr. Ahmed no se le debe olvidar que ella es testigo de las necesidades que pasan los vecinos, añade que los niños llegan con fiebres muy altas y además otras personas enfermas a quienes se les indica que deben esperar, expresa que a pesar de eso en el Hospital Escalante Pradilla les piden que no vayan porque les saturan las consultas, aumentando la problemática, añade que es una lástima que se cuente con un Ebais tan grande pero que no le brinde la atención que merecen los vecinos, finaliza su intervención indicando que la ciudadanía merece respeto y que lastimosamente el tema de salud ha debilitado.

23. Documento suscrito por el señor Urias Varela Sánchez, Síndico del Distrito de Plataneros por medio del cual solicita el cambio de la partida específica 2009 para el proyecto "Reparación del piso del Salón Comunal de San Carlos" el cual tiene destinado un monto de ₡1.800.000.00, el cambio se debe a una solicitud presentada por la ADI de San Carlos, en dicha solicitud indican que se pretende cambiar esta partida para el proyecto "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA DE SAN CARLOS DE PLATANARES".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana indica que más adelante se presentara una moción al respecto.



24. OFI-2841-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde traslada documento suscrito por la Gerente General de UNAPORTE S.A.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25. OFI-2845-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde traslada informe preliminar sobre los resultados de la autoevaluación del Control Interno periodo 2008.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

26. OFI-2849-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde traslada solicitud para actividad "Caravana de la Biblia".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

Seguidamente a solicitud del regidor Róger López Barquero se consigna en forma textual la intervención de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, quien manifiesta:

"La Administración Municipal esta siendo condenada mediante un recurso de amparo, por no prestar el parque para una actividad religiosa, dice así:

VOTOS RELEVANTES

MUNICIPALIDADES

17180-09. NO DAN PERMISO PARA ACTIVIDAD RELIGIOSA EN EL PARQUE DE PÉREZ ZELEDÓN. Alega el recurrente que el 31 de julio del presente año, requirió a la Municipalidad recurrida le brindara permiso para utilizar el Parque Central de San Isidro, a fin de llevar a cabo una actividad con ocasión del mes de la Biblia. Indica que en virtud de la libertad de culto que se practica en Costa Rica, pensó que su petición iba a ser aprobada, sin embargo su gestión se denegó, bajo el argumento que esa actividad no calificaba dentro de las aprobadas por la Administración Municipal, pues dentro de ese rubro sólo se incluían las de carácter social, educativo o cultural. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo".

Esto lo digo para que a la Comisión que le pasaron esto, lo puedan accesar y nos expliquen porque pasó esto porque no es el Concejo Municipal el que esta pagando, ies el pueblo!"

27. OFI-2850-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde traslada el proyecto oposición al Proyecto de extracción de Materiales del cause de dominio público del río Pacuar.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales traslada el documento a la Comisión de Ambiente.



ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión.

1. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASOCIACION DE TAXISTAS Y CENTRALES DE TAXIS.

CONSIDERANDO:

Vista la gestión de las organizaciones de taxistas del cantón para que esta Municipalidad no entregue patente a los porteadores, se recomienda:

1. Solicitar el Proceso de Asesoría de Servicios Técnicos emitir criterio legal en un plazo de quince días, respecto a si sería lícito que el Gobierno Local establezca alguna restricción o deniegue patente a empresarios privados que deseen acogerse a la actividad de porteo de conformidad con el artículo 323 del Código de Comercio.
2. Solicitar a la Administración que informe cuál es la política de cobro de patente a los porteadores, toda vez que se trate de una actividad lucrativa, así como cuantas patentes se han otorgado o se encuentran en trámite.
3. Solicitar a la Administración que se realice inspección para verificar la existencia de los parqueos de porteadores, tanto en San Isidro centro como en Palmares de Pérez Zeledón, si la patente es de parqueo público o privado y si la operación de dichos parqueos se encuentra en regla".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CÁMARA DE COMERCIO

RESULTANDO

- 1) Mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria número 028-02 artículo 7, inciso 1, celebrada el 12 de noviembre de 2002, se dispuso autorizar la celebración anual en el centro de esta ciudad de las fiestas del 15 de mayo. El espíritu del acuerdo era evitar que proliferaran otras fiestas y celebraciones, ocupando el parque y calles aledañas, con la consiguiente producción de ruido y basura.
- 2) En la práctica, este acuerdo ha sido violado en forma reiterada, ya que continuamente se conceden permisos para celebrar en el parque diversas actividades recreativas y comerciales.
- 3) La Cámara de Comercio de Pérez Zeledón ha manifestado su inconformidad, por considerar que estas ferias y fiestas representan una forma de competencia desleal y perjudican a los comerciantes que están pagando patentes e impuestos por ejercer su actividad.



CONSIDERANDO

PRIMERO. Efectivamente, es de público conocimiento que constantemente se realizan ferias y actividades con venta de comidas, operación de carruseles y juegos mecánicos, venta de artesanías, ropa y hasta muebles, ocupando las aceras y áreas públicas del parque de San Isidro. Tales actividades generan contaminación y obstaculizan el libre tránsito por calles y aceras en pleno centro de esta ciudad, sin que exista regulación alguna que resguarde los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO. También es un hecho conocido que existen en el cantón instituciones benéficas de interés social, que solventan necesidades importantes de la comunidad y no reciben financiamiento del Estado, las cuales han solicitado permiso de la Municipalidad para realizar actividades en el parque con el fin de financiar sus proyectos.

Tomando en consideración lo anterior, se recomienda:

1. Revocar al cuerdo 028-02 de 12 de noviembre de 2002 antes citado.
2. Autorizar la celebración del 15 de mayo y otras festividades que tengan carácter cívico, cultural y/o recreativo, para lo cual se requerirá acuerdo del Concejo Municipal. Así mismo, se podrán realizar actividades comerciales incluyendo ventas y juegos mecánicos únicamente cuando tengan una finalidad de beneficencia o bien público y cumplan con todos los requisitos de ley. En todos los casos, la o las entidades solicitantes deberán ser reconocidas por su trayectoria en el cantón y contar con personería jurídica vigente.
3. Para los fines anteriores, se autoriza el uso de las aceras y áreas públicas aledañas al parque de esta ciudad, incluyendo el boulevard frente a la iglesia, no así de las vías públicas o calles que lo circundan, las cuales no podrán ser ocupadas ni obstruidas.
4. Este Concejo deberá velar porque las actividades no sean excesivas y no impliquen una pérdida del parque y aceras que lo rodean en forma permanente, por lo que como máximo se autorizará una al mes.
5. Se solicita al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos la redacción de un reglamento para regular el uso del parque, aceras y áreas públicas que serán utilizadas, en el cual se obligue a los usuarios a realizar la limpieza del área ocupada al finalizar los eventos y reparar cualquier daño que se cause con motivo de las actividades a su cargo".

La regidora María Ester Madrí Picado manifiesta "a mi me parece fuera de toda lógica", externa que eso es lo que se ha estado observando anteriormente, así mismo manifiesta que si bien es cierto las actividades las realizan instituciones de beneficencia, pero que el problema es que se crea un caos en el cantón, porque incluso no son los personeros de las instituciones los que realizan dichas actividades, sino que lo que hacen es un sub arriendo, expresa que se deben proteger los intereses de los ciudadanos del cantón, por otro lado comenta que en el caso de las fiestas del 15 de Mayo, se puede observar que son los mismos generaleños los que trabajan, lo cual es un apego a la idiosincrasia del cantón, además que es con el trabajo esforzado que se ha realizado una actividad que engrandece al cantón, continúa indicando que considera



que las otras organizaciones son importantes, pero que deben buscar otras formas de financiarse, finalmente indica que el cantón merece respeto, razón por la cual votará en contra el dictamen de comisión.

La regidora Dora Chaves Vega apoya las palabras de la regidora Madrí Picado e indica que han insistido mucho en el tema, añade que el parque es un área cultural, aclara que no esta en contra de las organizaciones que solicitan el parque pero que el problema es que se da abuso, lo que crea un desorden, seguidamente señala que le gusta la parte del informe en donde se solicita la creación de un reglamento, pero que aún así no votara el informe porque las instituciones de beneficencia deben buscar otro lugar más amplio para llevar a cabo las actividades.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que su voto será negativo ya que lo que se propone en el dictamen es lo mismo que pasa, externa que el espíritu era no volver a permitir fiestas en el parque central, por otro lado indica que cada vez que se realizan chinamos en el parque se presentan problemas de salud.

Externa que la señora Alcaldesa Municipal se reunió con la Cámara de Comercio ya que hay un problema por las fiestas, e indica que los comerciantes de la zona pagan más por patentes y licencias que lo que se paga por bienes inmuebles, indica que se debe respaldar a los comerciantes, razón por la cual manifiesta que ya es hora de brindar una solución.

Continúa indicando que las instituciones deben buscar otro lugar para realizar ese tipo de actividades, añade que se enteró de que Hogares Crea lo que hicieron fue cobrar el derecho de arrendamiento, expresa que no esta en contra de los mismos, pero que di esta en contra de darles la oportunidad para que cobraran arrendamientos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que el informe de la Comisión fue con un buen espíritu, externa que el parque se puede hacer para llevar a cabo actividades de índole cultural, posteriormente indica que se debe ver el lado positivo motivo por el cual sugiere a la comisión que le hagan una mejora al informe.

El regidor Róger López Barquero indica que quizás se debe mejorar el dictamen, añade que se ha dejado de lado que se esta derogando el acuerdo del año 1982 cuando se dejó a la libre a la Administración para que tomara las decisiones, seguidamente el regidor retira el informe de comisión, para que se traslade a otra comisión y se mejore el documento.

El regidor Eladio Sancho Blanco indica que estuvo cuando se tomó el acuerdo anteriormente e indica que en esa oportunidad le pareció que era lo más sensato, externa que los tiempos cambian al igual que los pensamientos, por otro lado indica que es muy difícil la situación de Hogares Crea, e indica que las organizaciones de bien social continuarán trabajando siempre que tengan los recursos.

Continúa indicando que la Municipalidad decidió que los recursos de la Expo fueran destinados a instituciones de bien social en donde debería incluirse Hogares Crea, entre otros, añade que le parece bien lo que propone el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, e indica que se han permitido ferias por sensibilidad social, añade que la creación de un reglamento era muy bueno.

Con respecto al comercio comenta que en una feria que se realizó anteriormente, él visitó Delicias Kuki y que dicho negocio estaba tan lleno que no pudo entrar, posiblemente porque las personas que visitaron la feria también se acercaron al negocio, motivo por el cual indica que realmente el comercio no se ve tan afectado.



El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana tomando en cuenta que el regidor López Barquero retiró el dictamen lo traslada a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARRENDATARIOS LOCAL 07 DEL MERCADO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-186-09-AMT, que es criterio con respecto a solicitud de traspaso de derechos del local No. 07 del Mercado Municipal, se recomienda al Concejo:

Aprobar la sesión de los derechos del local No. 07 del Mercado Municipal de la señora Elizabeth Mora Duran al señor Jairo Fabián Navarro Arias, ya que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARRENDATARIOS LOCAL 17 DE LA TERMINAL DE BUSES.

DICTAMEN:

Analizado OFI-205-09-AMT que es criterio con respecto a solicitud de traspaso de derechos de local No. 17 de la Terminal de Buses, se solicita al Concejo:

La aprobación de la sesión de los derechos del local No. 017 de la Terminal de Buses, a la señora Georgina Solano Soto, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento de funcionamientos del Mercado Municipal y Terminal de Buses".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se aprueba con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero aclara que la sesión de derechos se tienen que dar, ya que no se ha publicado el nuevo reglamento, externa que ampliaciones y cambios de actividad no se aprobarán hasta que este publicado el nuevo reglamento.



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARRENDATARIOS LOCAL No. 80.

DICTAMEN:

Analizado OFI-208-09-AMT, que es criterio con respecto a solicitud de traspaso de local No. 80 del Mercado Municipal, se acuerda:

Aprobar la solicitud de traspaso del local No. 80 del Mercado Municipal, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARRENDATARIOS LOCAL No. 54 DEL MERCADO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-196-09-AMT, que es criterio sobre solicitud de traspaso local 54 del Mercado Municipal, esta comisión acuerda:

Aprobar la cesión de los derechos del local 54 del Mercado Municipal de los señores María del Carmen Valera Chaves, Juan Pablo Sibaja Varela y Álvaro Sibaja Madrigal, a la señora Anaís Fernández Arroyo, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARRENDATARIOS LOCAL 78 DEL MERCADO MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto documento OFI-201-09-AMT que es traspaso de derechos del local No. 78 del Mercado Municipal, se solicita al Concejo:

Aprobar la solicitud de traspaso del local 78 del Mercado Municipal, de Lidieth Méndez Fernández a Isabel Arias Elizondo, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado y Terminal de buses".



El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 21-2009, por el monto de ₡4.924.864.29 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la Modificación Presupuestaria número 21-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>4,924,864.29</u>	<u>1,342,439.75</u>	<u>917,707.60</u>	<u>2,664,716.94</u>
0 Remuneraciones	1,551,427.05	212,341.20	370,430.85	968,655.00
1 Servicios	1,488,000.00	8,000.00	30,000.00	1,450,000.00
2 Materiales y Suministros	474,872.85		428,810.91	46,061.94
6 Transferencias Corrientes	1,350,564.39	1,122,098.55	28,465.84	200,000.00
9 Cuentas Especiales	60,000.00		60,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1,551,427.05</u>	<u>212,341.20</u>	<u>370,430.85</u>	<u>968,655.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>313,751.00</u>		<u>313,751.00</u>	
0.01.05	Suplencias	313,751.00		313,751.00	
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>481,267.30</u>	<u>179,402.85</u>		<u>301,864.45</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	160,840.35	160,840.35		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	21,943.40	12,519.25		9,424.15
0.03.03	Decimotercer mes	298,483.55	6,043.25		292,440.30
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>359,071.45</u>	<u>16,902.60</u>		<u>342,168.85</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	340,657.55	16,035.80		324,621.75
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,413.90	866.80		17,547.10
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>397,337.30</u>	<u>16,035.75</u>	<u>56,679.85</u>	<u>324,621.70</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	174,932.20	8,234.55		166,697.65
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	55,241.75	2,600.40		52,641.35
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	110,483.50	5,200.80		105,282.70
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	56,679.85		56,679.85	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>1,488,000.00</u>	<u>8,000.00</u>	<u>30,000.00</u>	<u>1,450,000.00</u>
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>30,000.00</u>		<u>30,000.00</u>	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	30,000.00		30,000.00	
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>8,000.00</u>	<u>8,000.00</u>		
1.05.01	Transporte dentro del país	8,000.00	8,000.00		
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>800,000.00</u>			<u>800,000.00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	800,000.00			800,000.00
1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>650,000.00</u>			<u>650,000.00</u>
1.99.05	Deducibles	650,000.00			650,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 187-09

24 de noviembre de 2009



022

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>474,872.85</u>		<u>428,810.91</u>	<u>46,061.94</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>813.52</u>		<u>813.52</u>	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	813.52		813.52	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>462,424.93</u>		<u>416,362.99</u>	<u>46,061.94</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	276,661.37		276,661.37	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	48,437.60		44,637.96	3,799.64
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6,871.50		6,871.50	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	42,262.30			42,262.30
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	88,192.16		88,192.16	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>11,634.40</u>		<u>11,634.40</u>	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1,634.40		1,634.40	
2.99.04	Textiles y vestuario	10,000.00		10,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,350,564.39</u>	<u>1,122,098.55</u>	<u>28,465.84</u>	<u>200,000.00</u>
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>533,490.84</u>	<u>305,025.00</u>	<u>28,465.84</u>	<u>200,000.00</u>
6.02.01	Becas a funcionarios	305,025.00	305,025.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	228,465.84		28,465.84	200,000.00
6.03	PRESTACIONES	<u>817,073.55</u>	<u>817,073.55</u>		
6.03.01	Prestaciones legales	817,073.55	817,073.55		
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>60,000.00</u>		<u>60,000.00</u>	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>60,000.00</u>		<u>60,000.00</u>	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	60,000.00		60,000.00	
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>4,924,864.29</u>	<u>1,342,439.75</u>	<u>917,707.60</u>	<u>2,664,716.94</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,342,439.75	100.00
1	Administración General	1,334,439.75	99.40
2	Auditoría Interna	8,000.00	0.60

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		917,707.60	100.00
4	Cementerios	384,664.76	41.92
7	Mercados, Plazas y Ferias	336,661.37	36.69
9	Educativos, Culturales y Deportivos	139,701.62	15.22
25	Protección del medio ambiente	56,679.85	6.18

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		2,664,716.94	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2,652,716.94	99.55
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	2,648,917.30	99.41
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	3,799.64	0.14
6	OTROS PROYECTOS	12,000.00	0.45
1	Dirección Técnica y Estudios	12,000.00	0.45

TOTAL REBAJAR EGRESOS

4,924,864.29



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>4,924,864.29</u>	<u>439,975.30</u>	<u>1,820,172.05</u>	<u>2,664,716.94</u>
0 Remuneraciones	855,716.52	431,975.30	411,741.22	12,000.00
1 Servicios	2,365,025.00		365,025.00	2,000,000.00
2 Materiales y Suministros	930,083.32	8,000.00	269,366.38	652,716.94
5 Bienes Duraderos	255,000.00		255,000.00	
6 Transferencias Corrientes	519,039.45		519,039.45	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>855,716.52</u>	<u>431,975.30</u>	<u>411,741.22</u>	<u>12,000.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>467,973.33</u>	<u>250,700.00</u>	<u>217,273.33</u>	
0.01.02	Jornales	217,273.33		217,273.33	
0.01.05	Suplencias	250,700.00	250,700.00		
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>60,000.00</u>		<u>60,000.00</u>	
0.02.01	Tiempo extraordinario	60,000.00		60,000.00	
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>110,621.76</u>	<u>35,515.80</u>	<u>75,105.96</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	59,000.00	11,000.00	48,000.00	
0.03.03	Decimotercer mes	49,121.76	22,015.80	27,105.96	
0.03.99	Otros incentivos salariales	2,500.00	2,500.00		
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>28,595.15</u>	<u>1,321.00</u>	<u>27,274.15</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	25,647.78		25,647.78	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,947.37	1,321.00	1,626.37	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>188,526.28</u>	<u>144,438.50</u>	<u>32,087.78</u>	<u>12,000.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	27,999.98	12,549.50	15,450.48	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,842.10	3,963.00	4,879.10	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17,684.20	7,926.00	9,758.20	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	134,000.00	120,000.00	2,000.00	12,000.00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,365,025.00</u>		<u>365,025.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>60,000.00</u>		<u>60,000.00</u>	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	60,000.00		60,000.00	
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>305,025.00</u>		<u>305,025.00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	305,025.00		305,025.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>2,000,000.00</u>			<u>2,000,000.00</u>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,000,000.00			2,000,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>930,083.32</u>	<u>8,000.00</u>	<u>269,366.38</u>	<u>652,716.94</u>
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>797,716.94</u>	<u>8,000.00</u>	<u>137,000.00</u>	<u>652,716.94</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	137,000.00		137,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	660,716.94	8,000.00		652,716.94
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>132,366.38</u>		<u>132,366.38</u>	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	89,701.62		89,701.62	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	27,664.76		27,664.76	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	15,000.00		15,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>255,000.00</u>		<u>255,000.00</u>	
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>255,000.00</u>		<u>255,000.00</u>	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	255,000.00		255,000.00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>519,039.45</u>		<u>519,039.45</u>	
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>519,039.45</u>		<u>519,039.45</u>	
6.03.01	Prestaciones legales	519,039.45		519,039.45	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>4,924,864.29</u>	<u>439,975.30</u>	<u>1,820,172.05</u>	<u>2,664,716.94</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		439,975.30	100.00
1	Administración General	431,975.30	98.18
2	Auditoría Interna	8,000.00	1.82

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,820,172.05	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	240,000.00	13.19
2	Recolección de Basura	96,000.00	5.27
4	Cementerios	384,664.76	21.13
7	Mercados, Plazas y Ferias	336,661.37	18.50
9	Educativos, Culturales y Deportivos	521,166.07	28.63
16	Depósito y tratamiento de basura	2,000.00	0.11
25	Protección del medio ambiente	239,679.85	13.17

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		2,664,716.94	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2,652,716.94	99.55
2	Mejoramiento superficie de ruede (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	2,652,716.94	99.55
6	OTROS PROYECTOS	12,000.00	0.45
1	Dirección Técnica y Estudios	12,000.00	0.45

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

4,924,864.29



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #21-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN	MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-4 Cementeno	384,664.76	II	04		Cementerio	<u>384,664.76</u> 384,664.76
II-7 Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	60,000.00	II	07	02	Mercados, Plazas y Ferias (campo de exposiciones)	<u>60,000.00</u> 60,000.00
II-7 Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	276,661.37	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	<u>276,661.37</u> 276,661.37
II-9 Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos de lotificación)	139,701.62	II	09	01	Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos de lotificación)	<u>139,701.62</u> 139,701.62
III.02 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	<u>2,652,716.94</u> 2,648,917.30	III	02	02	Mejoramiento superficie de riego (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	<u>2,652,716.94</u> 2,652,716.94
Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	3,799.64					
TOTALES	3,513,744.69					3,513,744.69

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad I-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

23-11-09
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda se rebajan ₡100.840,35 de retribución por años servidos con las respectivas cargas sociales.

En Desarrollo Urbano se disminuyen ₡12.519,25 de restricción al ejercicio liberal de la profesión y ₡1.043,25 de décimotercer mes con las correspondientes cargas sociales.

En Servicios Generales se descuentan ₡60 mil de retribución por años servidos, ₡5 mil de décimotercer mes más las cargas sociales, ₡305.025,00 de becas a funcionarios y ₡817.073,55 de prestaciones legales.

AUDITORIA INTERNA

De acuerdo a la solicitud planteada se restan ₡8 mil de transporte dentro del país para suplir otras necesidades de este Proceso, según se detalla en documento.

PROGRAMA II

CEMENTERIO

Se rebajan ₡313.751,00 de suplencias, ₡30 mil de servicios básicos, ₡813,52 de productos químicos y conexos, ₡11.634,40 de útiles, materiales y suministros diversos más ₡28.465,84 de ayudas a funcionarios (convención colectiva).

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se disminuyen ₡276.661,37 de materiales y productos metálicos.

En Campo de Exposiciones se descuentan ₡60 mil de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para el mantenimiento operativo del campo ferial.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca se restan de recursos de lotificación ₡44.637,96 de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡6.871,50 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ₡88.192,16 de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos propios asignados se rebajan \$56.679,85 de contribución patronal a los fondos administrados por entes privados, en este caso ASEMUPEZ.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se disminuyen \$291.655,00 de décimotercer mes con las respectivas cargas sociales, \$800 mil de mantenimiento y reparación, \$650 mil de servicios diversos, \$42.262,30 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más \$200 mil de ayudas a funcionarios por convención colectiva. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 007-09 de fecha 22-10-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 185-09, artículo 6), inciso 8), celebrada el 10 de noviembre de 2009.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se descuentan \$3.799,64 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 007-09 de fecha 22-10-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 185-09, artículo 6), inciso 8), celebrada el 10 de noviembre de 2009.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan \$9.424,15 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, \$785,30 de décimotercer mes y las respectivas cargas patronales.



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda se incluyen ₡120 mil en contribuciones patronales a los fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)

En Desarrollo Urbano se aumentan ₡11 mil en retribución por años servidos, ₡1.124,95 en décimotercer mes, ₡2.500,00 en otros incentivos salariales más las cargas patronales.

En Servicios Generales se agregan ₡250.700,00 en suplencias, ₡20.890,85 en décimotercer mes y las cargas sociales correspondientes para cubrir vacaciones del personal encargado de la limpieza del Palacio Municipal.

AUDITORIA INTERNA

Se presupuestan ₡8 mil en herramientas, repuestos y accesorios para reparar la destructora de papel asignada a la oficina de Auditoría.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se asignan ₡240 mil en el código de prestaciones legales a fin de hacer efectiva la liquidación de personal del servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman ₡96 mil en prestaciones legales a fin de hacer efectiva liquidación de personal del servicio

CEMENTERIO

Se incluyen ₡87 mil en herramientas, repuestos y accesorios para contar con caja de herramientas, ₡42.664,76 en útiles, materiales y suministros diversos a fin de comprar artículos requeridos para finalizar labores de limpieza y mantenimiento en el Cementerio más ₡255 mil en maquinaria, equipo y mobiliario para muebles y casilleros para la bodega del Campo Santo.



MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se aumentan ₡217.273,33 en jornales y ₡18.106,11 en décimotercer mes con las respectivas cargas sociales patronales para contratar una persona que realice trabajos incluidos en el plan operativo anual.

En Campo de Exposiciones se agregan ₡60 mil en servicios básicos para contar con el presupuesto para el resto del año en telecomunicaciones.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca de recursos propios se presupuestan ₡305.025,00 en capacitación y protocolo a fin de capacitar a funcionarios del Plantel.

De recursos de lotificación L.6282, se asignan en Biblioteca ₡50 mil en herramientas, repuestos y accesorios para compra de discos y brochas, más ₡89.701,62 en útiles, materiales y suministros diversos para libros para la Biblioteca.

En Culturales y Deportivos se suman ₡60 mil en tiempo extraordinario y ₡5 mil en décimotercer mes con las cargas sociales, y ₡39,45 en prestaciones legales para solventar pago de los días libres laborados por los colaboradores asignados el Polideportivo.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluyen ₡2 mil en contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De recursos propios se aumentan ₡48 mil en retribución por años servidos, ₡3.999,85 en décimotercer mes con las cargas sociales que corresponden. Más ₡183 mil en prestaciones legales a fin de hacer efectiva la liquidación de personal del servicio.

PROGRAMA III

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se agregan ₡2 millones en mantenimiento y reparación, más ₡652.716,94 en herramientas, repuestos y accesorios para sufragar los costos de intervención en los distintos equipos que lo requieran, acorde a lo indicado en plantilla. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 007-09 de fecha 22-10-09, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 185-09, artículo 6), inciso 8), celebrada el 10 de noviembre de 2009.



DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se presupuestan \$12 mil en contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

23-11-09
Fecha

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por: Actividad de Tesorería Municipal.

Dictamen:

- Siendo que el Concejo Municipal cuenta con recursos necesarios para su ordinario funcionamiento, el de la Secretaría Municipal y las diferentes comisiones.
- Que debe existir una persona autorizada por el Concejo Municipal para realizar las diversas Cajas Chicas y solicitudes necesarios.

Se acuerda:

Autorizar a la Coordinadora del Subproceso de Secretaría Municipal para que realice los movimientos presupuestarios correspondientes, autorización de caja chica y requisiciones necesarias, que requieren el normal funcionamiento del Subproceso de Secretaría Municipal, Concejo y Comisiones".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE CATASTRO Y VALORACIONES.

DICTAMEN:

Visto OFI-2535-09-DAM, que es oficio sobre listado de valores para establecer valor imponible, esta comisión recomienda al Concejo:

Establecer en firme el valor imponible en las bases de datos municipales para el período 2010, de la lista de avalúos que cumplió con el proceso de la Ley de Notificación, fecha de corte 28 de octubre 2009, la cual se deberá transcribir en el acta a continuación".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 187-09
24 de noviembre de 2009



034

Lista de Avaluos que cumplio con el proceso de la Ley de Notificación

Fecha de corte 28 de octubre de 2009

Folio Real	No. Avaluo	Propietario	Cédula	Monto Total	Codigo Refe
172570	440-09	JOSE FRANCISCO PICADO FERNANDEZ	1-628-509	€25,400,000.00	01-105
187024	255-09	MARILU CORRALES MARINO	1-846-517	€9,006,354.60	01-123
163646	503-09	OLMAN CASCANTE CASCANTE	9-043-506	€2,921,505.00	01-157
198132	501-09	MARGEN MONGE GRANADOS	1-654-836	€1,469,500.00	01-157
232772	512-09	MARIBEL DE LOS ANGELES SANCHEZ PORRAS	1-697-553	€3,752,481.60	01-157
273813	510-09	EDWIN FERNANDO FALLAS BENAMBURG	1-395-395	€8,843,245.00	01-157
273815	509-09	DEYANIRA ALFARO SEGURA	1-422-063	€21,441,840.00	01-157
273817	508-09	JUAN ALBERTO ORIAS SILES	7-074-820	€4,423,799.40	01-157
174917-001	504-09	KASSANDRA MARIA SEGURA GAMBOA	1-1572-968	€22,163,011.20	01-157
174917-002	504-09	AURELIA DE LOS ANGELES SEGURA GAMBOA	1-1388-925	€22,163,011.20	01-157
126060	537-09	CARLOS LUIS MORA MATARRITA	1-219-080	€9,367,929.60	01-158
141914	535-09	ANA LORENA ROJAS LOPEZ	1-743-067	€4,344,091.00	01-158
240959	533-09	SHIRLEY FALLAS CECILIANO	1-814-670	€25,800,000.00	01-158
261680	538-09	ANA GABRIELA VARGAS MORA	1-1234-242	€19,000,000.00	01-158
574616	546-09	LUIS IVAN MORA INFANTE	1-721-022	€4,514,443.60	01-158
085057A	531-09	OTONIEL CECILIANO MORA	9-012-106	€6,474,096.00	01-158
291661-007	530-09	YANIS LUCRECIA QUESADA CHANTO	1-752-531	€30,000,000.00	01-158
291661-008	530-09	ADOLFO QUESADA CHANTO	1-688-703	€30,000,000.00	01-158
574616-002	546-09	YURY VANNESSA MORA INFANTE	1-573-787	€4,514,443.60	01-158
126984	522-09	ARPIA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-147806	€7,258,874.00	01-160
177661	519-09	CITI TRUST DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-090811	€45,000,000.00	01-160
143227	442-09	ALVARO Y CESPEDAS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-067307	€109,653,061.00	01-163
267345	123-09	ELIZABETH QUESADA FERNANDEZ	1-566-194	€50,295,611.00	01-185
347699	464-09	JULIO GERARDO CARTIN MORA	1-498-344	€13,036,042.00	01-211
347704	454-09	YAMIL JIMENEZ TABASH	1-472-289	€15,000,000.00	01-211
347706	456-09	CELIO MEZA GUERRERO	1-535-387	€18,401,310.00	01-211
347709	465-09	ALVARO CHANTO UREÑA	1-519-362	€14,677,910.00	01-211
347712	461-09	LUZ MARY MOLINA CALVO	1-720-230	€20,203,695.55	01-211
441517	463-09	YAMIL JIMENEZ TABASH	1-472-289	€9,216,875.00	01-211
534715	482-09	CREDIBANJO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-083380	€18,171,704.00	01-212
284770	487-09	TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-006829	€19,388,832.00	01-213
444468	485-09	MYRIAM DEL CARMEN FARAH MATARRITA	1-678-622	€37,130,902.40	01-213
406588	554-09	EVELYN PATRICIA WASSER MONTERO	1-844-984	€24,500,000.00	01-217
462728	568-09	CARLOS ROBERTO ARGUEDAS RAMIREZ	1-424-557	€1,150,575.00	01-217
545822	569-09	MARIA EUGENIA GUILLEN MEZA	1-463-072	€28,362,230.00	01-217
601305	562-09	3-101-568380 SOCIEDAD ANONIMA	3-101-568380	€22,186,386.00	01-217
378818	438-09	GUILLERMO BARQUERO VILLALOBOS	4-082-134	€52,528,095.00	01-218
378819	437-09	GUILLERMO BARQUERO VILLALOBOS	4-082-134	€15,583,590.00	01-218
201765	409-09	FLORIBETH DE JESUS SOLIS JIMENEZ	9-056-615	€15,404,377.00	01-219
201765	409-09	JOSE LUIS CASTRO ARIAS	1-483-831	€15,404,377.00	01-219

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 187-09
24 de noviembre de 2009



035

218886	403-09	MARIANELA SEGURA MORA	1-606-165	¢5,974,240.00	01-219
235240	381-09	FLOR DE LUZ GUILLEN MESA	9-051-903	¢5,757,169.20	01-219
235252	384-09	JUAN GERARDO CEDEÑO MURILLO	1-482-967	¢8,619,926.40	01-219
235256	385-09	KAREN PATRICIA NUÑEZ MATA	1-906-272	¢9,500,000.00	01-219
235266	387-09	GUILLERMO CESPEDES CHINCHILLA	1-373-882	¢18,978,973.60	01-219
235310	411-09	FAMOCHA LA LINDA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-551757	¢14,719,613.60	01-219
235316	397-09	HELMUTT NUÑEZ GUEVARA	4-098-753	¢6,420,832.40	01-219
235318	396-09	JOHNNY EDUARDO GAMBOA CALVO	1-767-871	¢5,599,144.30	01-219
235320	406-09	VIRGINIA VALVERDE CHINCHILLA	1-247-187	¢8,458,187.00	01-219
235324	395-09	HUMBERTO GAMBOA ALVARADO	3-084-543	¢5,223,606.70	01-219
283594	414-09	EDGAR FALLAS MARTINEZ	1-579-568	¢18,757,492.20	01-219
342154	382-09	HIPOLITO ATENCIO LEZCANO	8-007-339	¢5,426,456.80	01-219
349528	413-09	ANGELA MORERA ARCE	2-131-576	¢2,402,377.60	01-219
185527	446-09	MARTA ARCELIA GOMEZ VIQUEZ	4-131-525	¢3,331,776.00	01-365
280793	449-09	MARTA ARCELIA GOMEZ VIQUEZ	4-131-525	¢3,368,034.00	01-365
326696	447-09	MARVIN GERARDO PARRA ELIZONDO	1-541-350	¢15,985,391.00	01-365
210879	472-09	3101452039 SOCIEDAD ANONIMA	3-101-452039	¢103,236,750.00	01-366
380725	489-09	3-102-574983 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-102-574983	¢38,851,522.00	01-366
548997	490-09	3-102-574983 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-102-574983	¢49,991,228.00	01-366
598312	451-09	ROY BLANCO HERNANDEZ	1-688-949	¢39,414,800.00	01-367
161131	549-09	INVERSIONES REALES SOCIEDAD ANONIMA	3-101-024544	¢10,227,252.00	01-390
486316	550-09	SHIRLEY CASTRO JIMENEZ	6-266-612	¢27,283,766.40	01-390

Ing. Luis Diego Campos Matarrita

Cordinador de la Oficina de Valoraciones

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Se autoriza la presentación de una modificación presupuestaria el próximo martes lo anterior en atención a solicitud verbal planteada por el Coordinador del Subproceso de Hacienda Municipal".

El regidor Róger López Barquero realiza consulta al respecto.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que la Comisión de Hacienda se reúne los segundos y cuartos martes del mes y además indica que no es la primera vez que se solicita autorización al Concejo, para reunirse de forma extraordinaria, además indica que se hace solo en casos de urgencia.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca y David Adolfo Araya Amador.

El regidor Róger López Barquero solicita a la Secretaría Municipal que se le indique por escrito cuantas veces la Comisión de Hacienda ha solicitado al Concejo autorización para realizar dicho trámite, ya que no lo recuerda.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que no votó el informe porque cree que lo que paso fue un problema de redacción, externa que sí recuerda que en otras ocasiones se ha solicitado que por tal razón se haga la modificación presupuestaria, indica que no lo votó para no caer en incumplimiento por la forma en que viene redactado y no por el sentido de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTRO, COORDINADOR RED INTERINSTITUCIONAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud presentada en donde solicitan el Parque Central para la celebración Mundial de la No Violencia, el próximo miércoles 25 de noviembre de las 9:00 hasta las 12:00 m.d. y la cual consiste en la realización de actividades culturales, stand de información y exposición de algunos artesanos, se acuerda:

Autorizar la realización de la actividad arriba mencionada".



El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores María Ester Madriz Picado y Dora Chaves Vega.

13. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Por disposición de Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y del IFAM y a solicitud de éstos, todas las Municipalidades del país, deben tener su propio reglamento a nivel interno, en este caso como apoyo al cumplimiento de la Ley 7600.

En acatamiento del artículo #43 y el 13 del Código Municipal donde le confiere atribuciones al Concejo Municipal en materia reglamentaria a fin de que pueda organizar las actividades tendientes al logro de sus cometidos. Los miembros de esta comisión ponemos en conocimiento el siguiente borrador del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad del cantón de Pérez Zeledón, para que sea analizado por los miembros del Consejo Municipal y proceder a su aprobación".

La regidora Dora Chaves Vega indica que participó en un seminario que se llevó a cabo en el Inbioparque, comenta que el año pasado en Consejo de Rehabilitación en conjunto con el IFAM hicieron un estudio a nivel nacional del cumplimiento de la Ley 7600 en todas las Municipalidades del país e indica que los resultados fueron lamentables, añade que existe cantidad de Municipalidades que ni siquiera cuentan con la Comisión de Accesibilidad, y además comenta que en el seminario se realizó a todas las Municipalidades del país una solicitud para que cumplieran con lo siguiente:

1. Que todas las Municipalidades cuenten con una Comisión de Accesibilidad.
2. Que se incluya el presupuesto anual en el POA y en los extraordinarios si es necesario el presupuesto para los proyectos de accesibilidad, externa que la Municipalidad que no cumpla con este requisito será sancionada administrativamente, la Contraloría les retendrá los presupuestos en donde no incluyan dinero para los proyectos de Accesibilidad.
3. Toda Municipalidad tiene que tener sus reglamentos internos para que la Comisión de Accesibilidad proceda con más facilidad y puedan cumplir con la Ley 8600.

Continúa indicando la regidora Chaves Vega que se están dando a la tarea de cumplir con los requisitos del reglamento, aunque es difícil cumplir con un presupuesto tan bajo para los proyectos de accesibilidad, seguidamente indica que entregaron el reglamento para que sea analizado y se proceda a la realización de la sesión extraordinaria para la aprobación del mismo, motivo por el cual solicita a los señores concejales que lo analicen.



El regidor Eladio Sancho Blanco indica que se debe analizar el reglamento ya que no esta bien claro.

La regidora Deidalia Monge Padilla indica que entregaron el reglamento para que sea estudiado, añade que todo lo que contiene el reglamento se contempla en la Ley 7600, en el Código Municipal y además en directrices emanadas por la Contraloría General de la República, añade que no existe nada extraño ya que todo esta estipulado, solicita a los señores concejales colaboración para que se solvente la problemática con el tema de accesibilidad.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, el cual se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Tomado en cuenta las irregularidades que se están dando en las aceras en los inmuebles recién construidos, que se han hecho sin ninguna fiscalización por los funcionarios de la Municipalidad, esta Comisión pide a la Administración, en tiempo de Ley hacer la inspección y proceder a corregir dichos anomalías que contradicen lo estipulado en la "Ley 7600".

Solicitamos a los miembros del Concejo Municipal, apoyar dicha solicitud".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, archivar los siguientes documentos:

1. OFI-2243-08-DAM, de la Alcaldía Municipal.
2. Oficio DE-392-08.
3. Nota suscrita por el Lic. Carlos Ávila Arquín, Jefe a.i Secretaría Ejecutiva del Consejo de Transporte Público, con fecha 12 diciembre de 2008.
4. CIR-002-08-EPI, del Equipo de Planificación Institucional.
5. Nota suscrita por el Sr. Edwin Flores Moya, con fecha 05 de enero de 2009.
6. OFI-053-08-SOM, del Subproceso de Obras Municipales.
7. TRA-131-09-SSC, de la Secretaría de Concejo Municipal.



8. OFI-023-09-PAM, OFI-002-09-PAM, suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal.
9. Nota suscrita por el Sr. Edgar Barrantes Méndez, con fecha 18 de enero de 2009.
10. DE-263-09 suscrita por la Sra. Adriana Retana Salazar, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
11. Notas suscritas por la Sra. Aida Gonzáles Brenes, con fecha 19 de mayo de 2009.
12. Nota suscrita por el Arq. Josué Gamboa Calvo, con fecha 9 de febrero de 2009".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, el cual se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE COMISION DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Recomendación de ampliación del contrato de la Licitación Abreviada 2009 LA-000014-SPM. "Compra de emulsión y mezcla asfáltica para labores de bacheo asfáltico en las calles urbanas de San Isidro de El General".

Referente a esta licitación y según el contrato con la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. mediante su apoderado generalísimo el Lic. Gilberto Arias Garro, formalizado a través de este mismo proceso licitatorio y cuyo aval lo dio el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 186-09, artículo 5), inciso 21) del 17 de noviembre del 2009 y notificado mediante acta de adjudicación Act-163-09-SPM del 18 noviembre del 2009. En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, ampliar el contrato vigente de la siguiente manera:

Se recomienda adjudicar a la Empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. de la siguiente manera:

- Línea 1) por un monto total de ₡515.803.87.
- Línea 2) por un monto total de ₡3.380.462.13.

El monto total por adjudicar a la empresa antes dicha es de ₡3.896.266,00.

Los miembros de esta comisión solicitamos al Concejo Municipal: adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se hagan entrega de los materiales a nombre del proveedor antes mencionado y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo de ampliación".



La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que están realizando un trámite un poco diferente al que se hace generalmente, externa que la ley les permite que cuando queda presupuesto después de una compra pueden ampliar hasta un 50% de acuerdo al artículo 201 de la Ley de Contratación Administrativa, añade que cuando aprobaron la compra de la mezcla asfáltica para el bacheo de San Isidro presentaron una moción en la cual se decía que si había posibilidad se ampliaría para el bacheo de Daniel Flores ya que únicamente se estaba contemplando San Isidro, motivo por el cual señala que al quedar dinero se esta ampliando hasta el 47% para incluir el bacheo de Daniel Flores.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que esta de acuerdo con la regidora Chaves Fonseca e indica que en la Municipalidad de Pérez Zeledón de 100 licitaciones abreviadas que se hacen, a 80 se les hace la ampliación, indica que eso es amparado a la ley pero que es *"inmoral"*.

Al respecto la regidora Deyanira Chaves Fonseca aclara al regidor Cordero Rojas que a lo que se hacen ampliaciones no es a las licitaciones sino a las compras directas que no llegan al Concejo Municipal, externa que muy pocas veces han llegado ampliaciones y que en caso de llegar pasan por la Comisión de Licitaciones.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA DE ALQUILERES DEL MERCADO MUNICIPAL 2010-2014 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN:

CONSIDERANDO:

Visto y analizada la propuesta fijación tarifaria del mercado municipal para quinquenio 2010, 2014, presentada por administración, expediente No ADM-004-09-SGT. Esta comisión acatando las disposiciones que se regulan en la ley 7720, pronunciamiento de la Procuraduría General de la República se dictamina por esta comisión.

- a. Aprobar la propuesta contenida en EXP ADM-004-09-SGT excluyendo de los cálculos correspondientes el concepto de costo de oportunidad de inmueble, ajustando las nuevas tarifas.
- b. Los costos de oportunidad, se excluyen luego del análisis y consultas sobre el OFI No. 119-2004 "Procuraduría General de la República" que literalmente expresa en su capítulo 5 pág. 22. Conclusiones "En la fijación precio que se cobra a los inquilinos de los Mercados Municipales cabe considerar como procedentes aquellos elementos que sean razonables y justos para lograr un equilibrio que impida tanto el encarecimiento del precio hasta un punto que haga de la actividad del inquilino una situación ruinoso, como tampoco que los ingresos sean tan exigüos que no permitan a la Municipalidad del debido mantenimiento del bien inmueble en forma tal que continúe prestando su servicios de utilidad general bajo parámetros lógicos y de conveniencia.



Atendiendo los antecedentes legislativos y la jurisprudencia de la Sala Constitucional que se relaciona con los Mercados Municipales, se estima que no resulta procedente incluir el valor de mercado del inmueble a los efectos de fijación de precios de locales y tramos en dichos bienes del dominio público”.

Por tanto:

Esta Comisión en dictamen único solicita al Concejo Municipal la aprobación del mismo”.

La regidora María Ester Madrí Picado solicita autorización para retirarse debido a su parentesco con uno de los inquilinos del Mercado Municipal.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora María Ester Madrí Picado acogiendo el art. 31 inciso a del Código Municipal.

El regidor Róger López Barquero indica que los inquilinos están anuentes de todo lo que la Administración indicó dentro de su expediente, externa que incluso perfectamente podían haber apelado un 10%, pero así lo aceptaron, por otro lado indica que analizaron muy bien el documento emanado de la Procuraduría General de la República los cuales son vinculantes, expresa que es la primera vez que se tiene un acuerdo por unanimidad, motivo por el cual indica que es importante recalcarlo por la voluntad de ambas partes.

El regidor David Adolfo Araya Amador informa que la propuesta de la Administración Municipal era un aumento de cerca del 129%, lo que se inflaba con el costo de oportunidad, externa que la propuesta de la Alcaldía sin el costo de oportunidad baja al 64%, lo cual es una suma considerable, aunado a que cada año se les aumentará un 5%, continúa indicando que los inquilinos aceptaron el aumento y lo que queda es defender el informe en el que la comisión trabajo tanto para que la Administración se apegue en aras de normalizar las relaciones con el Mercado Municipal.



18. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de los vecinos de Cedral de Cajón para visado por excepción para constitución de depósito de almacenamiento de agua plano SJ-1368561-09, con una medida de 85 m², esta comisión recomienda el visado por excepción".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud de Ana Lorena Badilla para visado por excepción ubicado en el distrito de Repunta, se solicita a Planificación Urbana si dicho terreno se encuentra en Área de riesgo o no"

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero solicita a la Secretaría del Concejo Municipal que cuando ingresan solicitudes de visados, en áreas caracterizadas por lo general de alto riesgo que soliciten el uso de suelo, para no incurrir en errores.

20. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Que en TRA-1183-09-SSC se autoriza el visado de 2 planos no indicando cuales son, se especifica que los mismos corresponden finca matricula 601425-000 y que es un plano 241 m² que se encuentra a 20.32 metros del inicio de la servidumbre y otro 245 m² que se encuentra a 32.88 metros desde el inicio de la servidumbre, ambos planos son propiedad de Oro Comercial del Sur".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



21. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto PU-CD-705-2009 sobre requisitos que solicita el INVU para entrega de usos de suelo se remite para su cumplimiento a Planificación Urbana".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, el cual se aprueba con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto criterio OFI-0398-09-SPU referente a visado donde no existe agua potable, se pudo constatar que tiene sello del puesto policial Barrio los Ángeles certificado la existencia del servicio hecho que no es cierto.

Solicitar a la dirección de la Guardia Rural, que realice una investigación para que no se vuelva a repetir, y se tomen medidas pertinentes".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, el cual se aprueba con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Visto OFI-297-09-PAM, decreto ejecutivo No. 35515-04 "Reglamento Ley Impuesto solidario para fortalecimiento programa de vivienda" se pone misma disposición y archivase".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, el cual se aprueba con nueve votos.



24. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Vista solicitud sra. Xinia Benavides Arrollo, tomando en cuenta la situación social, se autoriza visado por excepción previo estudio de uso de suelo".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, el cual se aprueba con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

Vista solicitud, respuesta del Sr. Raúl Varela Granados, se solicita a la Administración presentar un informe en el término de ley".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes en su oficio DVOP-4250-09, informe sobre las vagonetas destinadas a P.Z y que actualmente están en la macro-Región Puntarenas.

Mociono para que se le solicite al señor Viceministro informe una fecha aproximada en que se pueda contar con dichas vagonetas en el Cantón de Pérez Zeledón y se le agradezca por la información brindada".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.



El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La importancia que tiene para este cantón contar con instalaciones adecuadas en donde funcione migración y extranjería.
2. La solicitud que realizó el Lic. Mario Zamora, Director General de Migración y Extranjería.

Mociono para que:

- a. Se solicite a la Administración Municipal la identificación de un lote adecuado para la construcción de instalaciones de Migración y Extranjería y nos traslade la información correspondiente a más tardar en un mes a este Concejo, con el fin de iniciar trámites de donación.
- b. Se envíe copia al Lic. Mario Zamora".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Este Concejo Municipal tomó acuerdo días atrás poniendo en conocimiento de ese despacho, que en la ruta 328, camino a Pedregoso, sobre el colapso del relleno sobre quebrada, al extremo de que no hay paso para un solo vehículo y ahora ante la caída del ya mencionado relleno, muy pronto ni un vehículo pasará y es una ruta del constante tránsito vehicular, que habilita una zona de gran potencial para el Cantón.

Por lo anterior mociono:



Para que este Concejo dirija nota con acuerdo nuevamente al Ministro de Transportes, Sr. Marco Vargas, en el sentido de que ordene de inmediato la reparación del problema comentado”.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. “MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: DAVID A. ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que el puente sobre el Río San Isidro de encuentra en pésimas condiciones y que representa un peligro latente para la seguridad e integridad física de todos los munícipes que se ven en la necesidad de atravesarlo.

Que los vecinos de Barrio España, Barrio El Pocito, Hospital Viejo y Santa Cecilia han mostrado disposición en financiar parte de la reparación de este puente.

Que es responsabilidad de este Gobierno Local velar por dar condiciones mínimas a la ciudadanía.

Mociono para que:

Se le ordene a la Administración Municipal: salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y proceda a la mayor brevedad a reparar dicho puente en coordinación con los vecinos o al cierre de este mismo antes que ocurra un acontecimiento no deseado”.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR VECINOS DE LA COMUNIDAD DE PALMARES DE PÉREZ ZELEDÓN Y ACOGIDA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CONSIDERANDO QUE:

1. El derecho que tenemos todas las personas a respirar aire puro.
2. El problema de salud que vivimos constantemente los vecinos y vecinas de la comunidad de Palmares de Pérez Zeledón, por la actividad económica pecuaria que desarrollan una o dos personas en los alrededores de la comunidad.
3. Que ya estamos cansados de sufrir la contaminación ambiental a que nos están sometiendo los productores de cerdo que desarrollan su actividad en la parte baja de Palmares de Pérez Zeledón.
4. Que en años anteriores la Asociación de Desarrollo de Palmares realizó gestiones ante esta Municipalidad y ante el Ministerio de Salud, a lo que se respondió con inspecciones y que en determinado momento Dr. Carranza del Ministerio de Agricultura externó ante este Concejo Municipal que los malos olores no mataban a nadie.
5. Que los olores podredumbres a que se ve sometida la comunidad día a día y principalmente en horas de la noche a hecho que el comercio local este alejándose del lugar, las familias están enfermando, no tenemos paz ni siquiera al acudir a la Iglesia a implorar a Dios que se haga justicia con esta comunidad y que los entes a los que le corresponde dar solución de una vez por todas al problema de salud a que está expuesta la población de la comunidad de Palmares, lo hagan.

Mocionamos para que se solicite a todos los entes involucrados en la solución del problema para que de una vez por todas realicen las gestiones que le corresponde a fin de dar una solución definitiva y no tener que llevar el asunto a otras instancias y eventos.

Solicitamos a la Administración Municipal, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, SENASA y otros entes involucrados procedan como les corresponde".

El regidor José Edgar Corrales Retana comenta que se entero de que en Palmares cerraron una pequeña porqueriza, motivo por el cual manifiesta que no entiende el porque pasó eso existiendo porquerizas más grandes a las cuales no se les hace nada, comenta que cuando pasa por el lugar realmente el olor es nauseabundo, especialmente en horas de la tarde, finaliza indicando que se debe aplicar la ley por igual y no solamente con los más débiles.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que existe una advertencia del Sacerdote de la Iglesia de Palmares y de otros vecinos, que inclusive puede llegar hasta el bloqueo de calles, externa que los vecinos de la comunidad de Palmares están cansados de luchar para que les brinden una solución, hace dos años se contó con la presencia del Dr. Carranza en el Concejo Municipal pero la problemática continua, el problema es muy serio y afecta la zona ya que debido a problemática que crea la actividad económica pecuaria que se desarrolla en el lugar ya nadie quiere vivir en dicho lugar.



Continúa comentando que ni en misa pueden tener tranquilidad ya que los fuertes olores les afectan, cuentan con locales cerrados que nadie los alquila debido a la contaminación, las propiedades se están desvalorizando, motivo por el cual hace un llamado a la Municipalidad para que realice las gestiones de su ingerencia, además a los demás entes vinculados, concluye indicando que van a otorgar un tiempo prudencial y que de no brindárseles una solución tomaran medidas mas fuertes.

El regidor Reney Durán Gamboa manifiesta que cuando se contó con la presencia del Doctor Carranza el mismo expresó que el olor no era un foco de contaminación, motivo por el cual no podían actuar si los empresarios empleaban un buen manejo de los desechos, externa que el problema es muy serio, ya que al no existir una ley que regule dicha situación no se puede eliminar una porqueriza por el olor.

La regidora María Ester Madrí Picado comparte que en su comunidad vivieron el problema, e indica que el olor era insoportable, añade que el Ministerio de Salud indicaron en un informe que la situación era un problema social, posteriormente acudieron a canal 7 y al día siguiente empezaron a sacar los cerdos, por otro lado manifiesta que realmente comprende a los vecinos de Palmares ya que la situación es verdaderamente preocupante.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión 078-09, artículo 5 inciso 21, el Director de Migración, realiza formal solicitud de donación de terreno para construcción de oficinas de migración, nota fechada 17 de mayo de 09 y recibida en este Concejo al día 23-11-09.

Mociono:

Primero: el envío del acta extraordinario E-029-07 a la Dirección de Migración, recordando el interés de este Concejo Municipal, de mantener la oficina de migración y de que se cumpla con el compromiso asumido.

Segundo: mantener el apoyo para búsqueda de un terreno que satisfaga las necesidades oficina de migración, Pérez Zeledón.

Tercero: enviar copia del acuerdo a la Ministra de Gobernación Janina del Vecchio".



El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: ROGER LOPEZ BARQUERO, DEYANIRA CHAVES, LUIS CORDERO, DEIDALIA MONGE, CON DISPENSA DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

1. La comunidad de los Ángeles Páramo sufrió el colapso del puente que comunica Los Ángeles con el caserío de La Lira, que dicho trayecto se produce café, mora y queso.

2. Que se está viendo muy afectada la comunidad en el área productiva.

Por tanto mocionamos:

Apoyar en su totalidad nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral a la C.N.E., solicitando respuesta pronta a la petición."

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



8. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES: ROGER LOPEZ BARQUERO, DEYANIRA CHAVES, DEIDALIA MONGE, CON DISPENSA DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Primero: el Síndico del Distrito Platanares, solicita cambio partida específica 2009, por ₡1.800.000,00 cambiando el proyecto por donación de mobiliario y equipo para la cocina de San Carlos de Platanares.

Mocionamos:

Que se apruebe cambio destino, para lo cual de previo, deberán cumplir con requisitos y presentación de nuevo proyecto".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca y Deidalia Monge Padilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca y Deidalia Monge Padilla, se avala con nueve votos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca y Deidalia Monge Padilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca y Deidalia Monge Padilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: ROGER LOPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Durante la primera quincena de diciembre se hará un homenaje muy merecido a la persona del Sr. Ananías Burgos, por parte de Radio Cultural de Pérez Zeledón, atendiendo la importancia de dicho homenaje a persona humilde y de gran valor.

Mociono:

Para que el mismo día este Concejo Municipal realice también un reconocimiento, haciendo los ajustes en caja chica de este Concejo para lo pertinente".

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.



El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. El señor Presidente Municipal en ejercicio, José Edgar Corrales Retana trata lo siguiente:
 - a. Recuerda la sesión extraordinaria programada para el día viernes 27 de noviembre a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones a efectos de analizar el tema de la situación actual del Proyecto SIEPAC en la Alfombra.

Así mismo manifiesta que según le informó la síndica María Yamileth Román Segura el Comité SIEPAC la Alfombra no se presentarán, pero sí el ICE.
 - b. Convoca a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, para el martes 1 de diciembre a las 3:00 p.m.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON SEIS MINUTOS.

Sr. José Edgar Corrales Retana
Presidente Municipal en Ejercicio

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal